

TECNICAS DE CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A TECONMAC

Guayaquil, 25 de Febrero de 2015

Señor
JUAN EDUARDO CRIZON DIAZ
Ciudad.-

134640

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla con informarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **TECNICAS DE CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S A TECONMAC** en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo de cinco años.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

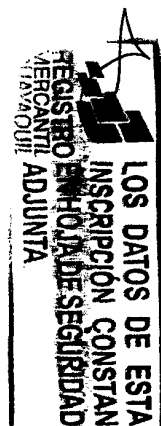
El estatuto social de la compañía **TECNICAS DE CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S A TECONMAC** consta en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Javier Gonzaga Tama, el 27 de Febrero de 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de Marzo del 2009.

Atentamente,


Yessenia Plúas Bajaña
Secretaria Ad-hoc

Acepto el Cargo de Gerente General, de la Compañía **TECNICAS DE CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S A TECONMAC** .- Guayaquil 25 de Febrero de 2015, declaro ser Ecuatoriano con Cedula de Ciudadanía 0917373607.


JUAN EDUARDO CRIZON DIAZ
GERENTE GENERAL
0917373607



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:10.382

FECHA DE REPERTORIO:02/mar/2015

HORA DE REPERTORIO:15:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TECNICAS DE CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A. TECONMAC**, a favor de **JUAN EDUARDO CRIZON DIAZ**, de fojas **7.704 a 7.706**, Registro de Nombramientos número **2.573**.

ORDEN: 10382



Guayaquil, 03 de marzo de 2015

REVISADO POR: *b*


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1082027